



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 ABR. 1983

Expte. N° 151/83

VISTO:

Este expediente por el que la Comisión Asesora de Recursos Humanos del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales hace saber sobre la realización del Ier. Ateneo Nacional Universitario de Docentes de Computación (Area Programación), entre el 14 y 16 del corriente mes, solicitando a la vez el auspicio para dicho acontecimiento; teniendo en cuenta que el Departamento de Ciencias de la Salud de esta Universidad aconseja se otorgue el referido / auspicio y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al Ier. ATENEO NACIONAL UNIVERSITARIO DE DOCENTES DE COMPUTACION (AREA PROGRAMACION), que se / llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, desde el 14 al 16 de Abril en curso, organizado por el Consejo de / Rectores de Universidades Nacionales (CRUN).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. ELESA
SECRETARIO ACADEMICO


G. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
RECTOR

RESOLUCION N° 136-83